



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Locumba – Tacna – Perú

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 084-2023-GAF-MPJB

Jorge Basadre, 31 julio del 2023.

### VISTOS:

El Oficio N° 402-2023-ARPE/HCC/P, Acuerdo de Concejo N° 023-2023-MPJB, Carta N° 004-2023-EFGQ-REGIDOR/MPJB, Carta N° 014-2023-MPCM-REGIDOR/MPJB, Carta N° 003-2023-MPCM-REGIDOR/MPJB, Informe N° 905-2023-GAF-GM/MPJB, Informe N° 0537-2023-GMPP-GGM/AMPJB, Informe N° 126-2023-SGC-GAF-GM-A/MPJB, Informe N° 355-2023-SGT-GAF-GM-A/MPJB, Informe N° 945-2023-GAF-GM/MPJB, Informe N° 0557-2023-GMPP-GGM/AMPJB, Informe N° 374-2023-SGT-GAF-GM-A/MPJB, Informe N° 1019-2023-GAF-GM/MPJB, Informe N° 518-2023-OAJ-GM/MPJB, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que; "Los gobiernos locales gozan autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, la autonomía de la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"; por su parte el tercer párrafo del artículo 39° dispone que, "Las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de Resoluciones y Directivas";

Que, los reembolsos son otorgados excepcionalmente por los siguientes gastos: a) gastos en favor de la entidad y que vaya de acorde a los objetivos institucionales detallando el motivo del gasto y porque no se realizó mediante una orden de compra o servicio, b) en la comisión de servicios excepcionales en las que no se pudo realizar el trámite regular de asignación de viáticos, por acciones de fuerza mayor debidamente justificadas;

Que, los gastos efectuados por estas modalidades no otorgan conformidad ni convalida las acciones que no se ciñan a la normativa aplicable, siendo estos pagos de exclusiva responsabilidad del funcionario o servidor responsable de la ejecución de los recursos financieros autorizados;

Que, mediante Oficio N° 402-2023-ARPE/HCC/P de fecha 05 de mayo del 2023, el Presidente de la Asociación de Regidores del Perú, invita al Alcalde y al Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre a al CONGRESO NACIONAL DE REGIDORES Y CONSEJEROS EN CUZCO 2023: "Conectando Líderes, Innovando la Gestión Municipal y Regional", que se llevara a cabo los días 1 y 2 de junio del 2023, a partir de las 9:00 horas, en el Salón Machupicchu de la Municipalidad Provincial de Cuzco;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 023-2023-MPJB de fecha 24 de mayo del 2023, se acordó autorizar, por unanimidad el viaje de los señores regidores: Catherine Paola Chávez Huyhua, Richard Callomamani Gutiérrez, Marina Paula Condori Mamani y Efraín Felipe Gallegos Quispe, por los días 31 de mayo, 01, 02 y 03 de junio del 2023 a la ciudad de Cuzco para asistir al Congreso Nacional de Regidores y Consejeros en Cuzco 2023 "Conectando Líderes, Innovando la Gestión Municipal y Regional";

Que, mediante Carta N° 004-2023-EFGQ-REGIDOR/MPJB de fecha 08 de junio del 2023, el Regidor de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre Sr. Efraín Felipe Gallegos Quispe, solicita el reembolso de gastos, ello al haber asistido los días 1 y 2 de junio del 2023, al CONGRESO NACIONAL DE REGIDORES Y CONSEJEROS EN CUZCO 2023: "Conectando Líderes, Innovando la Gestión Municipal y Regional" en la ciudad de Cuzco, para tal efecto adjunta la Factura Electrónica N° E001-25 de fecha 02 de junio del 2023, a nombre de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, por el monto de S/ 200.00 soles;



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Locumba – Tacna – Perú

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 084-2023-GAF-MPJB

Que, mediante Carta N° 014-2023-MPCM-REGIDOR/MPJB de fecha 08 de junio del 2023, la Regidora de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre Sra. Marina Paula Condori Mamani, solicita el reembolso de gastos, ello al haber asistido los días 1 y 2 de junio del 2023, al CONGRESO NACIONAL DE REGIDORES Y CONSEJEROS EN CUZCO 2023: "Conectando Líderes, Innovando la Gestión Municipal y Regional" en la ciudad de Cuzco, para tal efecto adjunta la Factura Electrónica N° E001-21 de fecha 02 de junio del 2023, a nombre de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, por el monto de S/ 250.00 soles;

Que, mediante Carta N° 003-2023-MPCM-REGIDOR/MPJB de fecha 12 de junio del 2023, la Regidora de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre Srta. Catherine Paola Chávez Huyhua, solicita el reembolso de gastos, ello al haber asistido los días 1 y 2 de junio del 2023, al CONGRESO NACIONAL DE REGIDORES Y CONSEJEROS EN CUZCO 2023: "Conectando Líderes, Innovando la Gestión Municipal y Regional" en la ciudad de Cuzco, para tal efecto adjunta la Factura Electrónica N° E001-22 de fecha 02 de junio del 2023, a nombre de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, por el monto de S/ 200.00 soles;

Que, mediante Informe N° 905-2023-GAF-GM/MPJB de fecha 12 de junio del 2023, el Gerente de Administración y Finanzas Lic. Mirian Beatriz Ayca Cuadros solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Econ. Mario Ale Cervantes disponibilidad presupuestal; y a la Sub Gerencia de Tesorería CPC. Jhilda Roxana Santa Cruz Cuaila, disponibilidad financiera, ello en razón a que la Regidora Catherine Paola Chávez Huyhua solicita reembolso de gastos por el monto de S/ 200.00 (Doscientos con 00/100 soles), por haber participado en el CONGRESO NACIONAL DE REGIDORES Y CONSEJEROS EN CUZCO 2023: "Conectando Líderes, Innovando la Gestión Municipal y Regional", los días 01 y 02 de junio del 2023;

Que, mediante Informe N° 0537-2023-GMPP-GGM/AMPJB de fecha 15 de junio del 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Econ. Mario Ale Cervantes, informa al Gerente de Administración y Finanzas Lic. Mirian Beatriz Ayca Cuadros, que: "Esta dependencia informa a su despacho la existencia de disponibilidad presupuestal por el monto neto de S/ 200.00 (Doscientos con 00/100 soles), para el pago de reembolso de gastos", el cual será afectado de acuerdo al detalle siguiente:

Estructura Programática	: 9001.399999.5000002
Estructura Funcional	: 03.006.0007
Secuencia Funcional	: 0027
Fuente	: 2 – Recursos Directamente Recaudados
Rubro	: 09 – Recursos Directamente Recaudados
Especifica de gasto	: 2.3. 2.7. 3 - Servicio de Capacitación y Perfeccionamiento 2.3. 2.7. 3 1 - Realizado por Personas Jurídicas
Monto Total	: S/ 200.00 Soles

Que, mediante Informe N° 126-2023-SGC-GAF-GM-A/MPJB de fecha 21 de junio del 2023, el (e) Sub Gerente de Contabilidad, CPC. Anahí del Rosario Saravia Rojas, informa al Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Adm. Mirian Beatriz Ayca Cuadros, que se verifico la autenticidad de los comprobantes de pago prestados como sustento de gasto de los participantes en el CONGRESO NACIONAL DE REGIDORES Y CONSEJEROS EN CUZCO 2023: "Conectando Líderes, Innovando la Gestión Municipal y Regional", realizada en la ciudad de Cuzco; asimismo, recomienda se prosiga con el trámite de reembolso;

Que, mediante Informe N° 355-2023-SGT-GAF-GM-A/MPJB de fecha 22 de junio del 2023, el Sub Gerente de Tesorería CPC. Jhilda Roxana Santa Cruz Cuaila, informa al Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Mirian Beatriz Ayca Cuadros, que: "Luego de revisar los saldos del Rubro (09), se advierte la existencia de saldo



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Locumba – Tacna – Perú

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 084-2023-GAF-MPJB

disponible a la fecha. En ese sentido esta Sub Gerencia emite DISPONIBILIDAD FINANCIERA" de acuerdo al siguiente detalle:

Rubro : 09 - Recursos Directamente Recaudados  
Especifica de Gastos : 2.3. 2.7. 3 1 - Realizado por Personas Jurídicas  
Importe Disponible : S/. 200.00 (Doscientos con 00/100 soles).

Que, mediante Informe N° 945-2023-GAF-GM/MPJB de fecha 21 de junio del 2023, el Gerente de Administración y Finanzas Lic. Mirian Beatriz Ayca Cuadros, solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Econ. Mario Ale Cervantes, disponibilidad presupuestal para el reembolso de gastos de los regidores: Sra. Marina Paula Condori Mamani y Sr. Efraín Felipe Gallegos Quispe, por haber participado en el CONGRESO NACIONAL DE REGIDORES Y CONSEJEROS EN CUZCO 2023: "Conectando Líderes, Innovando la Gestión Municipal y Regional", los días 01 y 02 de junio del 2023, en la ciudad de Cuzco;

Que, mediante Informe N° 0557-2023-GMPP-GGM/AMPJB de fecha 22 de junio del 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Econ. Mario Ale Cervantes, informa al Gerente de Administración y Finanzas Lic. Mirian Beatriz Ayca Cuadros, que: "Esta dependencia informa a su despacho la existencia de disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 450.00 (Cuatrocientos cincuenta con 00/100 soles), para el pago de reembolso de gastos", el cual será afectado de acuerdo al detalle siguiente:

Estructura Programática : 9001.399999.5000002  
Estructura Funcional : 03.006.0007  
Secuencia Funcional : 0027  
Fuente : 2 – Recursos Directamente Recaudados  
Rubro : 09 – Recursos Directamente Recaudados  
Especifica de gasto : 2.3. 2.7. 3 - Servicio de Capacitación y Perfeccionamiento  
2.3. 2.7. 3 1 - Realizado por Personas Jurídicas  
Monto Total : S/ 450.00 Soles

El mismo que, mediante proveído de fecha 23 de junio del 2023, fue derivado a la Sub Gerencia de Tesorería para su atención (Disponibilidad Financiera);

Que, mediante Informe N° 374-2023-SGT-GAF-GM-A/MPJB de fecha 03 de julio del 2023, el Sub Gerente de Tesorería CPC. Jhilda Roxana Santa Cruz Cuila, informa al Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Mirian Beatriz Ayca Cuadros, que: "Luego de revisar los saldos del Rubro (09), se advierte la existencia de saldo disponible a la fecha. En ese sentido esta Sub Gerencia emite DISPONIBILIDAD FINANCIERA" de acuerdo al siguiente detalle:

### REGIDORA: Sra. MARINA PAULA CONDORI MAMANI

Rubro : 09 - Recursos Directamente Recaudados  
Especifica de Gastos : 2.3. 2.7. 3 1 – Realizado por Personas Jurídicas  
Importe Disponible : S/ 250.00 (Doscientos cincuenta con 00/100 soles).

### REGIDORA: Sr. EFRAÍN FELIPE GALLEGOS QUISPE

Rubro : 09 - Recursos Directamente Recaudados  
Especifica de Gastos : 2.3. 2.7. 3 1 – Realizado por Personas Jurídicas  
Importe Disponible : S/ 200.00 (Doscientos con 00/100 soles).



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Locumba – Tacna – Perú

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 084-2023-GAF-MPJB

Que, mediante Informe N° 1019-2023-GAF-GM/MPJB de fecha 06 de julio del 2023, el Gerente de Administración y Finanzas Lic. Mirian Beatriz Ayca Cuadros, remite al Gerente Municipal Ing. Emilio C. Córdova Flores, las solicitudes de reembolso de gastos de los regidores: Srta. Catherine Paola Chávez Huyhua, Sra. Marina Paula Condori Mamani y Sr. Efraín Felipe Gallegos Quispe, ello en razón a haber participado en el CONGRESO NACIONAL DE REGIDORES Y CONSEJEROS EN CUZCO 2023: "Conectando Líderes, Innovando la Gestión Municipal y Regional", los días 01 y 02 de junio del 2023, en la ciudad de Cuzco; asimismo, solicita se continúe con trámite correspondiente, previa opinión legal;

Que, mediante Informe N° 518-2023-OAJ-GM/MPJB de fecha 24 de julio del 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica Abog. Cristina Paco Gutiérrez, remite al Gerente Municipal Ing. Emilio C. Córdova Flores, informe legal, señalando que: "3.1 Por las consideraciones antes expuestas, la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, CONCLUYE que para efectos de la sustentación de Gasto Devengado también se considera la Resolución Administrativa para sustentar reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viatico correspondiente antes del inicio de la comisión de servicio, o, que de ser el caso se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión. 3.2. En ese contexto, es PROCEDENTE continuar con el trámite correspondiente de reembolso de gastos a los participantes en el Congreso Nacional de Regidores y Consejeros en Cuzco 2023: Conectando Líderes, Innovando la Gestión Municipal y Regional, según los informes de los Ítems 1.2, 1.3 del presente, siempre y cuando cumplan los presupuestos establecidos en la parte del análisis del presente documento". El mismo que, mediante proveído de fecha 24 de julio del 2023, fue derivado a la Gerencia de Administración y Finanzas, para su atención;

Que, por las consideraciones expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas en Resolución de Alcaldía N° 110-2023-A/MPJB de fecha 10 de marzo del 2023, y con los visados de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica y Sub Gerencia de Contabilidad;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER**, el reembolso de gastos a favor de los Regidores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, **SRTA. CATHERINE PAOLA CHÁVEZ HUYHUA, SRA. MARINA PAULA CONDORI MAMANI** y **SR. EFRAÍN FELIPE GALLEGOS QUISPE**, por haber participado los días 01 y 02 de junio del 2023, en el CONGRESO NACIONAL DE REGIDORES Y CONSEJEROS EN CUZCO 2023: "Conectando Líderes, Innovando la Gestión Municipal y Regional", en la ciudad de Cuzco. Ello de acuerdo al siguiente detalle:

REGIDOR	IMPORTE
Catherine Paola Chávez Huyhua	S/ 200.00
Marina Paula Condori Mamani	S/ 250.00
Efraín Felipe Gallegos Quispe	S/ 200.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 650.00</b>

**ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR**, el pago favor de los Regidores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre: **SRTA. CATHERINE PAOLA CHÁVEZ HUYHUA, SRA. MARINA PAULA CONDORI MAMANI** y **SR. EFRAÍN FELIPE GALLEGOS QUISPE**, ello de acuerdo a la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Contabilidad y Sub Gerencia de Tesorería, para realizar las acciones administrativas para el cumplimiento de la presente resolución.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Locumba – Tacna – Perú



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Nº 084-2023-GAF-MPJB

**ARTÍCULO CUARTO:** ENCARGAR a Secretaría General e Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución en el portal web y portal de transparencia de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Archivo

A

GM

OPP

OAJ

SGT

SGC

SGII

INTERESADOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

  
LIC. MIRIAN BEATRIZ AYCA CUADROS  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

